



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicación vía correo electrónico el día 20 de octubre del año calendado, por parte de la DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, en respuesta a la orden aprehensión y secuestro decretada mediante auto adiado del once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Para proveer. Bucaramanga, 22 de octubre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MUNDO CROSS LTDA
DEMANDADOS:	BRAYAN ALEXIS BARBOSA HERNÁNDEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 962
RADICADO:	680014189001-2021-00136-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por la DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, mediante correo electrónico, en la que informa que fue registrada en debida forma la orden de aprehensión ordenada por esta Agencia Judicial sobre el vehículo identificado con **PLACAS BXZ01E**, de propiedad del demandado BRAYAN ALEXIS BARBOSA HERNÁNDEZ identificado con C.C. No 1.095.941.941 y adicionalmente informa que remitió la solicitud de secuestro del vehículo señalado anteriormente a la Inspección Tercera de Transito por ser la competente para lo referente.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **26 DE OCTUBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69eb0e130e51f21e087bfda5349f563727b6996176e8f5e8cb8e24ee253be2f9

Documento generado en 22/10/2021 11:13:24 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>